



# CONVOCATORIA

La Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato «CODE» con fundamento en el artículo 18, fracción V y 74 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, y los artículos 2, 19 y 21 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

# MUJERES LÍDERES EN EL DEPORTE GUANAJUATO 2025

## CONVOCA

En términos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato y su reglamento, a las personas físicas, los organismos públicos, privados y sociales que desarrollen actividades en beneficio del deporte y actividad física, para que propongan a las mujeres líderes en el deporte, que con su trabajo motivan, convocan, organizan, promueven el deporte y la actividad física en el estado de Guanajuato, para efecto de poder hacerse acreedora al:

### Reconocimiento a las mujeres líderes Gto. En el deporte 2025

**Objetivo:** Reconocer, visibilizar la trayectoria, las aportaciones y el talento de las mujeres líderes guanajuatenses, caracterizado por capacidades, valores, condiciones corporales y mentales vinculadas con el deporte, actividad física, salud, esparcimiento, entrenamiento, disciplina, honestidad, convivencia y deseo de lograr metas personales, eliminar barreras sociales, abriendo un espacio para compartir logros que realizan en nuestra sociedad.

## BASES

### Primera

#### Requisitos:

1. Ser guanajuatense por nacimiento o tener residencia mínima de 3 años en el Estado;
2. Presentar semblanza curricular describiendo su trayectoria y aportando evidencias por las que puedan ser merecedoras del reconocimiento;
3. Copia simple de identificación oficial vigente, preferentemente INE;
4. Formato de registro oficial, debidamente requisitada con fotografía tamaño infantil, disponible en la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato;
5. No ser ganadora del año anterior; y
6. Edad mínima 18 años cumplidos al 2025.

Todas las candidatas deberán tener su residencia oficial en el Estado de Guanajuato con una antigüedad mínima de tres años.

Adjunta archivo en formato PDF de evidencias que demuestren su trayectoria (máximo cinco (5) adjuntos: Fotografías, estudios, cursos, videos de experiencias y proyectos; publicaciones de prensa; condecoraciones; certificados laborales; certificados de organizaciones sociales, entre otros que considere de interés para el reconocimiento.

Agregar a la evidencia un video de máximo (1) minuto (sin alusión a marcas comerciales y patrocinios), favor de grabar en formato vertical, donde la candidata se presente, por qué se reconoce a sí misma como mujer líder en el deporte, así como las acciones que realiza para ser acreedora al reconocimiento.

Nota: Se realizará una preselección interna de aquellos videos que cumplan con todos los requisitos para su publicación en redes sociales de «CODE» .

Se tomará en cuenta la creatividad y calidad en la realización del video de presentación.

Las candidatas podrán ser postuladas o postularse por cuenta propia, por categoría: . Presidente de Asociación, Directora de la Comisión Municipal del Deporte, Periodista, comunicadora e influencer, Jueza o Arbitra, Promotora Deportiva, Deportista amateur, Entrenadora.

El registro de candidatas deberá cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación. Las interesadas deberán completar el formulario de inscripción y adjuntar la documentación requerida.

<https://docs.google.com/forms/d/1yYZwiMdg8ITINrIGyYN0w4m6UamMIT1IZuuBavplib8>

### Segunda

#### Procedimiento de elección:

La ganadora de cada categoría será elegida con base en los votos obtenidos a través de los “Me gusta” registrados en las publicaciones de las redes sociales de «CODE», para las siguientes categorías:

1. Presidente de Asociación
2. Directora de la Comisión Municipal del Deporte
3. Periodista, comunicadora e influencer
4. Jueza o Arbitra
5. Promotora Deportiva
6. Deportista amateur
7. Entrenadora

### Tercera

Se otorgará un reconocimiento público en el marco del Foro Mujer 2025 el día 21 de marzo del año en curso.

### Cuarta

La fecha límite para presentar las candidaturas a más tardar el **21 de febrero del 2025 a las 16:00 hrs.**, de conformidad con las bases y requisitos que para tal efecto emita la «CODE».

Informes: En el Macrocentro León 1, en las oficinas de CEFOCAD; ubicadas en Blvd. Juan Alonso de Torres Pte. 2001 Col. León 1, cp. 37235 en la ciudad de León Gto., teléfono oficina: 01(477) 772 3748 Ext. 3. WhatsApp (477) 874 8175. Correo electrónico [cefocad.code@guanajuato.gob.mx](mailto:cefocad.code@guanajuato.gob.mx)

La convocatoria, el formato de registro y el formato de trayectoria estarán disponibles en las páginas web: <https://www.codegto.gob.mx/>

### Quinta

**Periodo de votaciones del 3 de marzo al 18 de marzo del 2025 a las 16:00 hrs.**

La «CODE», **notificará a las ganadoras del reconocimiento el 19 de marzo**, vía correo electrónico, con el compromiso de participar en todas las actividades del reconocimiento a las mujeres líderes 2025 y organizará ceremonia de entrega.

### Sexta

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la «CODE»



**DEPORTE**  
COMISIÓN DE DEPORTE



@deportegente